



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA FEREL TRANSPORT SAC, LIMA, 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Andres Martin Fernandez Elias

Asesor:

Mg. Fredy Balwin Macavilca Capcha

Lima - Perú

2021



DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a
dios, por brindarme salud, bienestar físico y espiritual.
A mis padres y hermanos por apoyarme desde el inicio de mi carrera.
A mi esposa por ser mi soporte en este largo camino.
Y a mi bella hija, por todo.



AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a dios, por darme la vida.

Agradezco a mis padres y hermanos por apoyarme en todo momento.

Agradezco a mi esposa que es mi apoyo incondicional.

Y mi eterno agradecimiento a esta prestigiosa casa de estudios, así como a cada uno de los profesores por transmitirme sus conocimientos y capacidades.

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
Realidad problemática	9
Marco Teórico	11
Justificación	24
Objetivos.....	25
Hipótesis	26
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	27
2.1. Tipo de investigación	27
Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)	28
Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos	28
Procedimiento.....	31
Análisis de datos	32
Aspectos Éticos	32
CAPÍTULO III. RESULTADOS	33
CAPÍTULO IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS	56
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Lista de cotejo	31
Tabla 2: Entrevista al 1er experto.....	34
Tabla 3: Entrevista al 2do experto.....	37
Tabla 4: Entrevista al 3er experto.....	40
Tabla 5: Multa por IGV falso	44
Tabla 6: Multa por pagar	44
Tabla 7: Multa total a pagar.....	45
Tabla 8: Multa por IR omitido.....	46
Tabla 9: Multa por pagar	46
Tabla 10: Multa total a pagar	47
Tabla 11: Multas total a pagar entre IGV y IR	47
Tabla 12: Contabilización.....	48
Tabla 13: Liquidez corriente.....	54
Tabla 14: Prueba acida	54
Tabla 15: Liquidez inmediata.....	55
Tabla 16: Capital de trabajo.....	55



ÍNDICE DE FIGURAS

<u>Figura 1: Sistema Tributario Naciona</u>	20
<u>Figura 2: Estado de Situacion Financiera de la empresa</u>	50
<u>Figura 3: Estado de Resultados Integrales de la empresa</u>	51
<u>Figura 4: Estado de Situación Financiera</u>	52
<u>Figura 5: Estado de Resultados integrales</u>	53



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito saber cuál es el efecto que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC. A continuación, analizaré y expondré todo lo concerniente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, también veremos los errores que cometió la empresa al declarar datos falsos en sus declaraciones, ante la cual SUNAT notificó y multó a la empresa. Lo que busco con el presente trabajo de investigación es dar a conocer que cumpliendo con las obligaciones tributarias y con ayuda de un buen planeamiento tributario se puede optimizar la liquidez de la empresa, reduciendo el pago de multas, y así poder generar un ahorro, el cual se verá reflejado en la liquidez de la empresa.

Palabras clave: Cumplimiento tributario, Obligaciones tributarias, Liquidez.



ABSTRACT

The purpose of this research work is to know what is the effect that compliance with tax obligations has on the liquidity of the company FEREL TRANSPORT SAC. Next, I will analyze and expose everything concerning compliance with tax obligations, we will also see the errors that the company made when declaring false information in its declarations, before which SUNAT notified and fined the company. What I am looking for with this research work is to make known that by complying with tax obligations and with the help of good tax planning, the liquidity of the company can be optimized, reducing the payment of fines, and thus being able to generate savings, the which will be reflected in the liquidity of the company.

Keywords: Tax compliance, Tax obligations, Liquidity.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

En el cumplimiento de las disposiciones legales, los contribuyentes pagan impuestos, tasas y multas. Esto va directamente como ingreso fiscal, estos ingresos fiscales son de suma importancia ya que así el estado aplica y planifica una política fiscal que influye en el nivel de los precios, producción, inversión y empleos generados en el país.

Los peruanos debemos cumplir con nuestras obligaciones tributarias establecidas en las normas tributarias ya que la ley así lo impone. Estas obligaciones son de carácter público y constituyen un vínculo entre el estado y el deudor tributario.

La SUNAT (superintendencia Nacional de Administración Tributaria), es el máximo ente recaudador de impuestos, utiliza diferentes herramientas para la gestión de cobranza, así como también programas de fiscalización para los diferentes tipos de contribuyentes.

Actualmente en el Perú, la ley tributaria ha presentado muchos cambios en lo que a normas tributarias se refiere. Esto ha generado que los contribuyentes puedan llegar a incumplir con sus obligaciones tributarias lo que a su vez se castiga con sanciones y/o multas lo que genera una pérdida de liquidez en las empresa.

La empresa FEREL TRANSPORT SAC, tiene como rubro el transporte de carga y mercancías a nivel nacional. Fue creada como una empresa de sociedad anónima abierta, tiene como función planificar, gestionar y realizar todas las operaciones económicas, en la actualidad la empresa no cuenta con un buen planeamiento tributario. Y se puede ver reflejado ya que tiene ciertas contingencias tales como: multas e infracciones lo que ocasiona



la debilitación de la liquidez en la empresa lo que a su vez genera atrasos en sus operaciones. Por ello, podemos indicar que la empresa FEREL TRANSPORT SAC, se encuentra vulnerable ante cualquier impacto negativo que pueda suceder.

En el periodo 2019 la empresa presento problemas con su liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el plazo, ya que por error consigno datos faltos en sus declaraciones. Se sabe que, ante el incumplimiento de pago de la deuda, la Administración Tributaria tiene la facultad de exigir dicho pago: emite una notificación al contribuyente con la exigencia del pago de la deuda. Si ésta no es cancelada, la Administración Tributaria emite la resolución de ejecución coactiva, otorgando un plazo de 7 días hábiles posteriores a la fecha de notificación para iniciar el cobro mediante el uso de medidas cautelares.

El presente trabajo tiene como finalidad analizar el efecto que tiene el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, con lo cual se podrá prevenir cualquier riesgo tributario en cuanto a multas se refiere, esto permitirá un ahorro para la empresa y a su vez generará una mayor liquidez.

Esta problemática también lo estudio Burga, M. (2015) en su tesis titulada “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, Se concluyó que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, además, la falta de ética y conocimiento tributario ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias. La mayoría de pequeños comerciantes tienden a ejercer operaciones informales, ya que, atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y su Administración Tributaria.

Marco Teórico

Se realizó la búsqueda en trabajos de investigación, así como también en diferentes artículos científicos nacionales como internacionales, cuyos temas fueron las obligaciones tributarias y liquidez, los cuales guardan relación con nuestro objeto de estudio, pero con diferentes enfoques.

Antecedentes

Variable independiente: Obligaciones tributarias

Ámbito Nacional

Vela, V. (2017) en su tesis titulada “Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016”, esta investigación concluye que la falta de cultura tributaria conlleva a la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana, ya que, los contribuyentes ignoran el destino de los impuestos que recauda el Estado, así como los beneficios que deben percibir por el pago de sus impuestos, por lo tanto, concluye que el único camino para combatir la evasión, es mediante la cultura tributaria.

Miodini, C. (2014). Las Interpretaciones de las Normas Tributarias. En esta tesis se diferencia entre interpretación de los preceptos impositivos y la interpretación de las operaciones que generan de la obligación tributaria, como títulos de una definición genérica denominada aplicación de las normas tributarias.

Según Quispe (2016) “El sistema de pago de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica financiera de la empresa Pegasus Rent a Car S.A.C. de la ciudad de Tacna, año 2014” Llega a la conclusión: “El SPOT tiene una influencia poco adecuada en la situación económica financiera de la empresa Pegasus Rent a Car S.A.C. de la ciudad



de Tacna, debido a un inadecuado Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, y puesto que se deja de lado el fondo juntado por la detracción, porcentaje de detracción y las observaciones constitucionales del SPOT”

Gonzales, (2012). La presión tributaria en el Perú. Las normas tributarias forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que reprobé y actué contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado

Marquina, C. (2014) en su tesis titulada “Incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el periodo 2013”, esta tesis concluye que el conocimiento de los contribuyentes del Cercado de Lima verificados por la Administración Tributaria – Intendencia Lima, respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales es deficiente y tiene incidencia en los resultados de la verificación de manera negativa para el contribuyente, además, también concluye que el grado de cultura tributaria respecto al cumplimiento de sus obligaciones es débil y es percibido como falta de capacitación por parte de SUNAT.

Ámbito Internacional

Tumbaco, 2009, La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador, nos dice que está basada en el análisis de la educación hacia las normas tributarias como medida para Incrementar la Recaudación Fiscal en Ecuador; la importancia de este tema es incrementar la base de contribuyentes, aumentando la Recaudación Fiscal que ayudará a desarrollar planes de inversión y una estabilidad tributaria.

Dentro de este estudio es necesario un análisis completo de naturaleza teórica, donde se examinaría la actividad financiera del Estado, la importancia en lo económico, político y social del país.

Tineo, 2011, Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa inversiones vadami C.A., podemos concluir que las normas tributarias implican una serie de elementos encaminados al manejo eficiente de los valores humanos y la ética por parte de las empresas, en concordancia con las buenas costumbres establecidas a nivel nacional; su implementación es fundamental para el logro de los objetivos empresariales traducidos en su fortalecimiento económico. Sin embargo, el campo de acción de la cultura tributaria se ve influenciado desfavorablemente porque sólo se conocen sus aspectos superficiales, ignorando la incidencia que tiene en los diferentes elementos que interactúan en las empresas, entre los que se incluyen a la planificación fiscal.

Bermúdez, G. (2016) en su tesis titulada “La cultura tributaria y el pago de impuestos de los expendedores de ropa y afines del Mercado Mayorista Cantón Ambato”, la tesis tuvo como objetivo desarrollar una guía tributaria con información simplificada y detallada de las principales leyes, impuestos y multas que todo contribuyente debe aportar, para mejorar el nivel de cultura tributaria. La conclusión de la investigación indica que todavía se dan casos en el Mercado Mayorista de personas que aún no tienen el RUC, y aun siendo contribuyentes el 70% de ellos desconocen los deberes formales que como sujetos pasivos deben cumplir con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador, además se verifica que casi la totalidad de los contribuyentes no realizan sus pagos con alegría, sino, por compromiso, lo que indica en resumen el poco nivel de cultura tributaria en el sector. También indica que existe un conocimiento muy básico de los impuestos a pagar de forma regular, sin embargo, no existe

conocimiento de sanciones y multas que ponen en riesgo la economía de la empresa y a quienes la administran.

Romero, M. y Vargas, C. (2013) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro”, la conclusión de la investigación indica que como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada Cultura Tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además, menciona que el Servicio de Rentas Internas realiza capacitaciones durante todo el año, sin embargo, estas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria.

Jara, A. (2016) en su tesis titulada “Cultura Tributaria Fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, la conclusión de la investigación indica que los comerciantes de las diferentes parroquias de la ciudad de Cuenca si bien están de acuerdo con el pago de impuestos y tienen conocimiento e intención de aprender sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y están conscientes de que sus aportes representan un beneficio colectivo, también están lejos de alcanzar el verdadero cumplimiento tributario voluntario, ya que, para muchos de estos comerciantes se logra la recaudación únicamente por el miedo que genera las sanciones impuestas por el incumplimiento, mas no por el conocimiento de lo que representa para la sociedad.

Variable dependiente: Liquidez

Ámbito Nacional

Tello, S. (2016) en su tesis titulada “Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso de la empresa “Corporación pueblo libre S.A.C. Lima 2015”

tuvo una conclusión en la cual se pudo identificar y describir la influencia del Sistema de Percepciones en la liberación de los fondos y la forma como afecta la liquidez de la empresa “Corporación Pueblo Libre” SAC., a través de análisis financiero los resultados reflejan que existe una relación directa entre las percepciones del IGV y la liquidez de las empresas ya que no cuentan con la liquidez necesaria para pagar el IGV por adelantado, esto afecta a la liquidez de la empresa, la misma que se obliga a recurrir a financiamientos bancarios para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Castillo, D. (2015) en su tesis titulada “Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima – 2014”. El análisis tuvo como objeto establecer los efectos de las implicancias del régimen percepciones en la liquidez de las empresas que se dedican a la compraventa de combustibles a la cual sus proveedores le aplican dicho régimen, motivando el cobro adelantado del IGV sobre los productos que aún no se han vendido lo cual provoca una reducción en su liquidez, elevando sus índices de endeudamiento.

Filipes, K. (2018) en su tesis titulada “Planeación financiera para incrementar la liquidez en una empresa automotriz, Lima 2018”, la conclusión de la investigación indica que mediante la planeación financiera se pretende incrementar la liquidez de la empresa automotriz; esta propuesta nace del problema de la falta de liquidez que atraviesa la empresa; la aplicación de esta propuesta se empezara por determinar cuáles son los problemas que dificultan la falta de liquidez y en base a ellos se planteara objetivos para definir las estrategias que se deberán implementar con la realización de proyecciones dando a conocer a todo el personal para que así se trabaje de manera organizada y se llegue al objetivo propuesto que es realizar una planeación en base a estrategias el cual permitirá



umentar las ventas y obtener mayor liquidez en la empresa automotriz, teniendo una mejor organización y control de los recursos y operaciones de la empresa.

Gutiérrez, J. y Tapia, J. (2016) en su tesis titulada “Relación entre liquidez y rentabilidad de las empresas del sector industrial que cotizan en la bolsa de valores de Lima 2005-2014”. Donde se utilizaron dimensiones de liquidez a la razón corriente, razón ácida y razón líquida; además, se utilizó como tipos de rentabilidad la financiera, económica, sobre ventas. La relación entre razón corriente, ácida, líquida y rentabilidad financiera, económica y sobre ventas se analizaron mediante la prueba de correlación R de Pearson. De acuerdo con los resultados, no es significativa la relación entre razón corriente y la ROA; la razón ácida y la ROA y la ROS; la razón líquida y la ROA y la ROS. Sin embargo, existe una relación significativa entre la razón corriente y la ROE y la ROS; la razón ácida y la ROE; la razón líquida y la ROE. Esto explica que la razón corriente tiene una relación significativa con la ROE y la ROS; y la razón ácida y líquida solo tienen relación significativa con la ROE.

Ámbito Internacional

Daniela, N. (2018) en su tesis titulada “Herramientas de control de liquidez aplicables a las PYME de la ciudad de Quito”, la conclusión de la investigación estableció una herramienta de análisis financiero para controlar la liquidez mínima adecuada que deben mantener las PYME de la ciudad de Quito, lo cual permitirá a los gerentes de las pequeñas y medianas empresas, llegar a tomar mejores decisiones para manejar con mayor eficiencia los recursos que afectan el capital de trabajo y por lo tanto, pueden llegar a mejorar su situación de liquidez en aproximadamente un 20%. Por lo que esta investigación concluye que al implementar herramientas de análisis financiero para controlar la liquidez mínima adecuada que deben mantener las PYME de la ciudad de Quito, los gerentes de las pequeñas



y medianas empresas al disminuir en un 10% las rotaciones de los recursos que afectan el capital de trabajo, llegarán a tomar mejores decisiones para manejar con mayor eficiencia los recursos que afectan el capital de trabajo y por lo tanto podrán llegar a mejorar su situación de liquidez en un promedio del 22%.

Mantilla, M. (2015) en su Tesis titulada “ La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo, 2015”, la tesis concluye que un inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de alta gerencia que maneja la empresa Azulejos Pelileo, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la toma de decisiones que es parte de las responsabilidades de la gerente, además, indica que al diagnosticar la gestión que se aplica para el manejo de los recursos financieros de la empresa, se pudo definir que los informes y estados financieros son realizados por el personal administrativo y contable de la empresa, sin embargo, se suscitan inconvenientes, debido a la inadecuada organización en la presentación de dicha información financiera, puesto que no existen periodos determinados de realización y entrega, sino que se las realiza esporádicamente.

Avelino, M. (2017) en su tesis titulada “Las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa ADECAR CIA. LTDA – GUAYAQUIL, 2017” según la tesis se formuló la siguiente pregunta ¿De qué manera las cuentas por cobrar inciden en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda.? Se ha demostrado mediante diferentes indicadores financieros que la inadecuada administración de las Cuentas por Cobrar, generan un impacto en la liquidez de la empresa Adecar Cía. Ltda. Se concluyó en que “La evaluación de las cuentas por cobrar en la empresa Adecar Cía. Ltda., permitirá mejorar la gestión de cobranza y la consecuencia de la liquidez e implantar una cultura de calidad, actualizando políticas y procedimientos, para la optimización de los recursos y su incidencia en los resultados financieros”.



Martínez, D. (2019) en su Tesis titulada “Efecto del riesgo de crédito y el riesgo de liquidez en la estabilidad bancaria de Latinoamérica - enero 2019”, la tesis estudió el efecto del riesgo de liquidez y el riesgo de crédito sobre la estabilidad bancaria utilizando un conjunto de datos de 4888 observaciones (banco-año) de instituciones financieras que operan en Latinoamérica durante el período 1988-2014. Se sabe que estos riesgos son dos de los factores más importantes para la supervivencia bancaria. Una de las variables que se encontraron significativas en la estimación, se demuestra que la estabilidad bancaria es afectada negativamente por el riesgo de crédito, sin embargo, para el riesgo de liquidez no se encontró un efecto significativo.

Definiciones conceptuales

Variable Independiente

Cumplimiento tributario

Según Solórzano, D. (2011) menciona que el cumplimiento tributario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimisión de valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Obligaciones tributarias

Según Rueda, J. (2016) menciona que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor el deudor tributario, establecido por la Ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. La obligación tributaria es de derecho público y es exigible coactivamente.



La obligación tributaria nace cuando se produce el hecho generador previsto en la ley. Por ejemplo: en el caso del IGV se genera la obligación cuando ocurre la venta en el país de un bien mueble gravado con dicho impuesto. Cuando la obligación tributaria debe ser determinada por el deudor tributario, es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento. A falta de este plazo, es exigible a partir del decimosexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

Si se trata de tributos administrados por la SUNAT, la obligación es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por el Artículo 29° del Código Tributario. Si la obligación de ser determinada por la Administración Tributaria es exigible desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, partir del decimosexto día siguiente al de su notificación.

Sistema tributario

Según Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019) indican que de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 771, define al sistema tributario peruano como el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú. Los objetivos son:

- Incrementar la recaudación
- Brindar de una mayor eficacia al sistema tributario, permanencia y simplicidad
- Distribuir equitativamente los ingresos hacia las municipalidades

El código tributario viene a ser el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, es por ello que sus normas se aplican a todos los tributos.

Imagen 1: Sistema tributario nacional

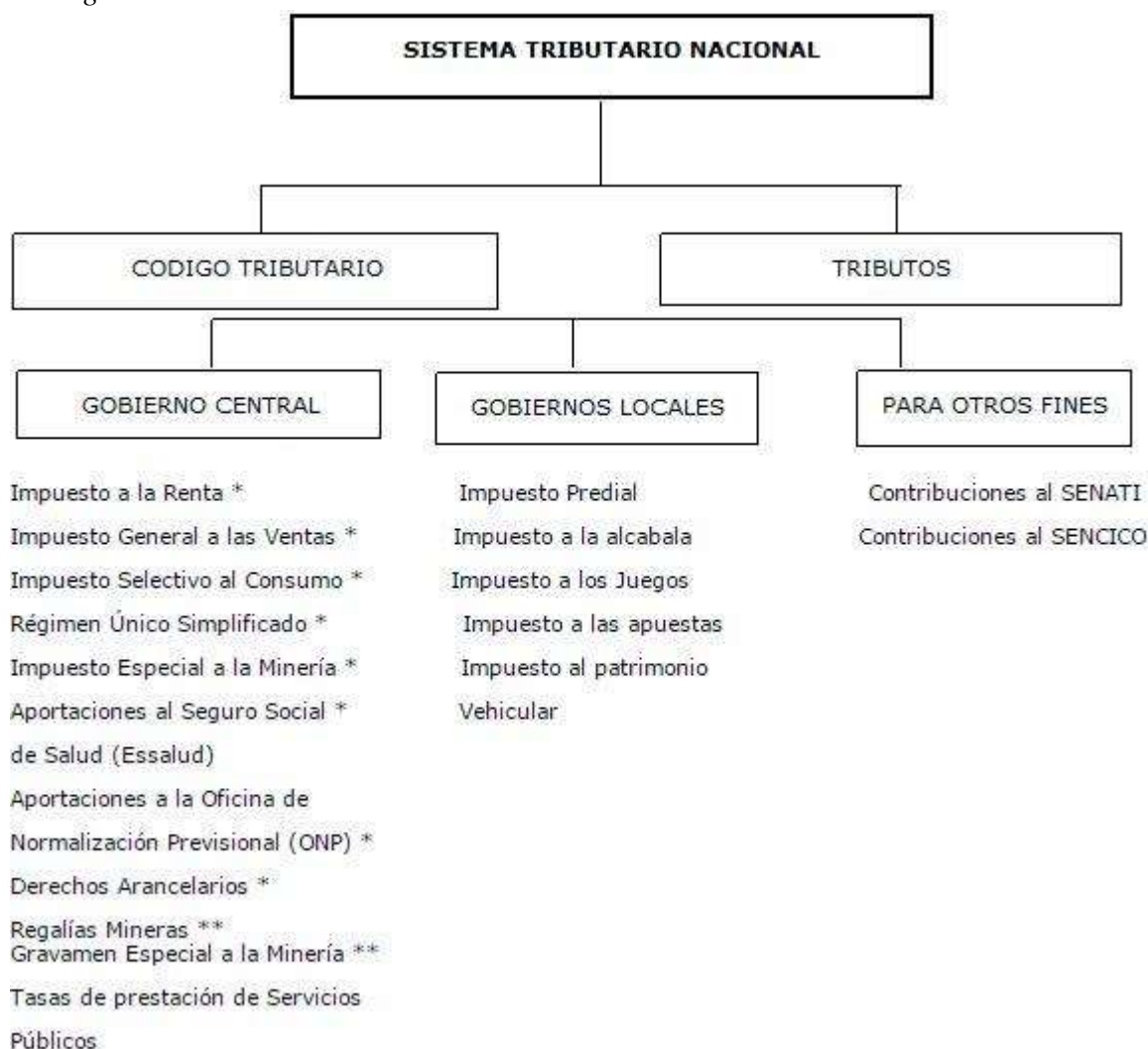


Ilustración: Sistema Tributario Nacional

Fuente: SUNAT

Recaudación Tributaria

El Código Tributario Peruano, indica que recaudación es una función natural de cualquier Administración Tributaria, además, toda recaudación inicia con la determinación del impuesto y culmina con el pago voluntario o coactivo de este.

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario en su Artículo N° 55, menciona que es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos y que a tal efecto podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y

financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella.

Tributos

Según Chong, E., Chavez, M., Quevedo, M. y Bravo, M. (2019), indican que se entiende por tributo a una prestación de dinero que el estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario Peruano en su artículo N° 28 establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas, para ello define:

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

Infracciones y sanciones tributarias

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de

licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Tipos de infracciones tributarias:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir, otorgar y exigir comprobante de pago y/u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la Administración tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias.

Sujetos de la infracción tributaria

Villanueva, C., Peña, J., Gonzales, E. y Laguna, V. mencionan que en toda infracción tributaria hay dos sujetos: Un sujeto pasivo (acreedor tributario) y un sujeto activo (deudor tributario). Conforme lo establecido en el artículo 7° del Código Tributario se considerará deudor tributario aquella persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable si fuera el caso. Con respecto a las infracciones tributarias, se denomina sujeto activo porque es aquel que realiza la acción tipificada como infracción sancionable y sobre quien recae la responsabilidad en materia tributaria.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Código Tributario, se considerará acreedor tributario aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, será aquél sujeto pasivo titular del bien jurídico lesionado por la infracción, vale decir, de manera general la SUNAT la cual es el ente público titular del crédito tributario y los demás derechos accesorios.

Variable Dependiente

Liquidez

Para Tanaka (2010), “la liquidez es el dinero con que la empresa cuenta del momento para poder afrontar sus compromisos, en muchos casos las mercaderías, cuentas por cobrar representan parte de la liquidez de una empresa, pero la más efectiva es la liquidez por medio del efectivo equivalente a efectivo” (p.15).

Para el autor Jiménez (2011) la liquidez es la capacidad que tiene la empresa en convertir un activo en líquido y el cual es sustento para poder pagar compromisos con terceros, una empresa no se vuelve solvente cuando su liquidez es negativa y esto se puede observar de muchas formas, cuando se requiere siempre de financiamiento para seguir creciendo, o cuando la empresa comienza a vender activos para aumentar su liquidez; la liquidez correcta es tener dinero sin necesidad de endeudarse o vender cualquier activo (p.65).

Índices financieros de liquidez

Para Tanaka (2010) , los ratios más precisos para medir la liquidez son:

Liquidez corriente: este indicador permite determinar la capacidad que tiene la empresa para poder cumplir con sus deudas. Su cálculo es el siguiente $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.

Liquidez absoluta: este índice permite determinar si la empresa es solvente con recursos propios, sin recurrir al financiamiento, también es conocido como capital de trabajo en porcentaje, por lo que asume solo la liquidez absoluta de la empresa que es el efectivo equivalente a efectivo. Su cálculo es $\text{Disponible en caja y bancos} / \text{pasivo Corriente}$.

Capital de trabajo: este indicador nos indica con cuanto dispone la empresa luego de hacer frente a todas sus obligaciones a corto plazo. $\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$.

1.2 Formulación del Problema

A continuación, se detallará el problema general y los problemas específicos de nuestra investigación:

Problema General

- ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019?

Problemas Específicos

- ¿Por qué el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en evitar las infracciones y sanciones tributarias de la empresa FEREL TRANSPORT SAC?
- ¿En qué medida el planeamiento tributario tiene un impacto en la capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC?
- ¿De qué manera el pago de las obligaciones tributarias a tiempo afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC?

Justificación

Según lo expresa Hernández, Fernández y Baptista, (2010, pp. 39-40) “indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación se demostró que el estudio es necesario e importante”

Conveniencia. Es conveniente porque se busca reducir las contingencias futuras que se puedan presentar la cual ayudará a manejar adecuadamente los recursos económicos y financieros de la empresa FEREL TRANSPORT SAC.

Relevancia social. Es relevante porque beneficia a la empresa FEREL TRANSPORT SAC, se emprendió políticas de planeamiento tributario para evitar consecuencias futuras en la situación de la empresa.

Implicaciones prácticas. Permite otorgar su posicionamiento, este planeamiento tributario ayuda a adoptar medidas preventivas que reduzcan los impactos negativos en la empresa.

Valor teórico. Permite otorgar conocimientos tributarios y tomar decisiones de manera anticipada, de acuerdo con los análisis y resultados que se aplicaran mediante los ratios financieros. Con el único propósito de evitar reducir y eliminar la carga fiscal de la empresa.

El presente trabajo de investigación se justifica mediante la gran importancia que ejerce el cumplimiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo y crecimiento de toda empresa, lo que se busca demostrar con el presente trabajo es que una empresa puede tener una mayor liquidez cumpliendo con sus obligaciones tributarias, para esto se tendría que aplicar un planeamiento tributario. Esta herramienta nos permitirá identificar anticipadamente los tributos, impuestos, contribuciones y tasas.

Objetivos

A continuación, detallare el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación:

Objetivo General

- Determinar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019.

Objetivos Específicos

- Determinar por qué el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC.
- Determinar en qué medida planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago empresa FEREL TRANSPORT SAC.



- Determinar de qué manera el pagar las obligaciones a tiempo afecta liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC.

Hipótesis

A continuación, puntualizaremos la hipótesis general de nuestra investigación, así como las específicas:

Hipótesis General

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019.

Hipótesis Especificas

- El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019.
- El planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019.
- El pago de las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, lima 2019.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente trabajo es Descriptiva para poder analizar las variables; obligaciones tributarias y liquidez. Y así constatar si la hipótesis recomendada de la empresa FEREL TRANSPORT SAC es la correcta.

Descriptivo

Según Raúl, R (2013), en su libro “Tipos de investigación, la investigación descriptiva”, menciona a la investigación de tipo descriptiva, que se da cuando se desea encontrar la solución de los problemas que surgen en organizaciones educacionales, gubernamentales, industriales o políticos. Se efectúan minuciosas descripciones de los fenómenos que estudiar.

2.1.1 Según el propósito

La Presente investigación es de tipo aplicada.

(Baena paz, 2014) nos dice que “la investigación aplicada tiene como objeto el estudio de un problema destinado a la acción”, es decir busca resolver problemas.

2.1.2 Según el alcance de la investigación

Según el alcance de la siguiente investigación, es correlacional debido a que busca la relación que existe entre las dos variables de estudio.

(Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018) nos indican que el estudio correlacional tiene el propósito de entender el nivel de asociación o relación que hay entre dos o más variables.

Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

Unidad de estudio

Para el presente trabajo de investigación tenemos como unidad de estudio a la empresa FEREL TRANSPORT SAC. del distrito de la Lima.

Población

La población del presente estudio está conformada por un conjunto de expertos, que tienen una amplia experiencia en materia contable y tributaria, que a su vez se encuentran trabajando en el rubro de transporte de mercancías.

“Población puede definirse como un conjunto de unidades o ítems que comparten algunas notas o peculiaridades que se desean estudiar. [...] en una investigación estadística se define arbitrariamente en función de sus propiedades particulares.” (Hernández, 2001, p. 127)

Muestra

Se tomará como muestra al contador de la empresa y a 2 contadores externos. Estos son profesionales del área tributaria y financiera, los profesionales tienen conocimiento sobre políticas contables y la elaboración de los Estados Financieros para su presentación.

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido con sus características al que llamamos población.” (Hernández, 2014, p. 175)

Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para la investigación se ha utilizado las siguientes técnicas e instrumentos.

Técnicas

Según Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero (2018) afirma: “Las técnicas de investigación son un conjunto de normas y procedimientos para regular un determinado proceso y alcanzar un determinado objetivo” (pág.273).

Entrevista

(Carrasco Diaz, 2008) indico “Es una herramienta muy empleada en la investigación social, y consiste en una interacción interpersonal cara a cara, es decir, en forma directa. La relación dialógica entre el entrevistado y el entrevistador se puede llevar a cabo mediante un formulario de preguntas.

Podemos decir que la técnica de entrevista es el instrumento que nos permite establecer un dialogo y/o interrelación entre 2 o más personas en la cual puedan explayarse en el tema de fondo. Podemos definir a la técnica de entrevista como la técnica de comunicación verbal que puede realizarse cara a cara entre dos o más personas a través de medios de comunicación como por ejemplo teléfono, videollamada, etc., pero donde siempre exista un entrevistador y un entrevistado que establezcan una conversación interpersonal. Lo que se busca con el formulario de preguntas es recolectar la mayor información posible, esto con el fin de validar la hipótesis.

Análisis documental

(Carrasco Diaz, 2008) nos dice: “En esta técnica es muy significativo tener en cuenta la selección detalla de los documentos, es estrecha conexión con el propósito que persigue el trabajo de investigación”. Asimismo, indico que el “documento es todo elemento u objeto material que posee información procesada sobre acontecimientos, hechos o sucesos naturales



o sociales que hayan ocurrido en el pasado, y que posean referencias valiosas (datos cifras, indicadores, fichas, etc.) para un trabajo de investigación.

Nos indica que se debe seleccionar cuidadosamente los documentos a evaluar, para así poder llevar a cabo un trabajo de investigación adecuado.

Instrumentos

a) Cuestionario de entrevista

El instrumento por utilizar para la medición de las variables está constituido principalmente en el cuestionario.

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas (Rodríguez y Valdeoriola, 2009).

Para mi entrevista hacia los especialistas en el tema, usaré las preguntas abiertas para obtener más información.

b) Lista de cotejo

Según Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero (2018), define: “Es un instrumento de investigación que sirve a la observación. Llamada también hoja de chequeo o check list, consiste en una cedula hoja de control, de verificación de la presencia o ausencia de conductas, secuencia de acciones, destrezas, competencias, aspectos de salud, actividades sociales etc.

Nos indica que la lista de cotejo es el instrumento que nos ayuda a obtener la información del proceso de investigación, donde podemos realizar revisiones, y crear métodos o técnicas que nos permitan llegar a obtener resultados.

Debemos recordar que las principales obligaciones tributarias que gravan a la empresa son;

- Impuesto General a las Ventas. - Se deduce sobre las diferencias entre el impuesto que se paga por las compras y el que se retiene al vender.
- Impuesto a la Renta de 3ra Categoría. - Constituida por el conjunto de sus ingresos por la cual realiza pagos a cuenta.

Con respecto al trabajo de investigación se procedió a solicitar y verificar los siguientes documentos:

Tabla 1: Documentos a solicitar a la empresa

LISTA DE COTEJO		
	INDICADORES	FINALIDAD
1	Registro de compras periodo 2019	Se verificará que el total de compras estén registradas en el software contable.
2	Registro de ventas periodo 2019	Se verificará que el total de facturas emitidas estén registradas en el software contable.
3	PDT	Se Solicitará para revisar la información declarada con la información registrada en sus facturas de compras y ventas.
4	Estado de situación financiera periodo 2019	Se solicitará para realizar un análisis vertical el cual nos ayudará a determinar qué porcentaje representa cada cuenta del total de los activos. también usaremos algunos datos para realizar el cálculo de ratios y así poder comprobar nuestra hipótesis de estudio.
5	Estado de resultados periodo 2019	Se solicitará para realizar un análisis vertical el cual nos permitirá conocer qué porcentaje de los ingresos
6	Libro bancos	Se verificará en los pagos realizados por multas o intereses

Fuente: Elaboración propia.

Procedimiento

Para el desarrollo del trabajo de investigación se solicitará los documentos que están en la lista de cotejo con el fin de revisarlos y analizarlos.

El siguiente paso por realizar son las entrevistas a los expertos, la entrevista será bajo el desarrollo de un cuestionario con preguntas abiertas sobre temas tributarios y sus



experiencias en el área. Al final realizaré un análisis de la información obtenida para que con los resultados de la investigación pueda validar mi hipótesis.

Análisis de datos

El presente trabajo de investigación recogió toda la información de las técnicas e instrumentos antes señalados de manera cuantitativa, luego fueron clasificados, sintetizados, observados y procesados de acuerdo con los objetivos planteados.

Se realizó un análisis explicativo, el cual permitió tener un conocimiento más profundo de las variables. En cuanto a los ratios serán analizados por medio de los estados financieros (estado de resultados y estado de situación financiera).

Aspectos Éticos

La presente investigación fue realizada con datos reales, con criterio, sin suponer ni especular los aspectos relacionados al presente trabajo de investigación. También contiene información directa del área de contabilidad de la empresa. Como parte de los aspectos éticos se solicitó las actas de autorización correspondientes para el uso de la información confidencial de la empresa FEREL TRANSPORT SAC. Cabe mencionar que el aporte de información por parte de las personas entrevistadas ha sido de manera voluntaria.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Información de la empresa

Razón social: FEREL TRANSPORT SAC

RUC: 20565783662

Siendo los fundadores de la empresa el Señor Carlos Fernandez y la Señora Rosalina Elias.

Actividad de la empresa.

La empresa FEREL TRANSPORT SAC, tiene como actividad principal el servicio de carga y transporte de mercancías en general por vía terrestre, a nivel nacional.

Misión

Brindar y garantizar un servicio de transporte seguro, de excelencia y ser reconocida por sus clientes como la mejor en su rubro.

Visión

Ser la empresa líder en el transporte carga y mercancías diferenciándonos por nuestros servicios de excelencia, puntualidad, eficiencia y seguridad.

3.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Para identificar si el cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene efecto en la liquidez de la empresa, se realizaron entrevistas al contador de la empresa y 2 contadores externos.

Se procedió a realizar la entrevista a la Srta. Cecilia Gonzales, Actual contadora de la empresa FEREL TRANSPORT SAC.

Tabla 2: Entrevista N°1

1. ¿Conoce usted el sistema tributario actual?
Si conozco el sistema tributario actual de nuestro país.
2. ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?
La manera en la cual nuestro país puede surgir en diferentes aspectos como social o económico es a través de una buena distribución de la recaudación, por lo tanto, es importante contar con una buena recaudación.
3. ¿Cree usted que cumpliendo con las obligaciones tributarias se pueda evitar las multas y/o sanciones tributarias?
Sí, ya que las multas son impuestas por no cumplir con las obligaciones tributarias.
4. ¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias afecta la liquidez de la empresa?
Recordemos que la liquidez es la capacidad de cumplir con las obligaciones corto plazo. Entonces si cumplimos con las normas tributarias no tendría por qué verse afectada la liquidez de la empresa

5. ¿Cree usted que el actual sistema tributario ofrezca educación tributaria para el cumplimiento del pago de sus impuestos?

Si las ofrece, pero considero que debe ir de la mano con una buena asesoría del especialista contable para obtener un mayor beneficio en conocimientos.

6. ¿Cree usted que el estado promueve la conciencia tributaria para el pago de sus obligaciones?

Si las promueve, pero como es un tema complejo para algunos no llegan a entenderlo de una manera correcta, para ello se necesita al especialista contable o tributario.

7. ¿Considera usted que un mayor conocimiento en sanciones tributarias tendrá efecto en un mayor flujo de efectivo de la empresa?

Claro que sí, contar con la experiencia y tener el conocimiento evitaría pagos innecesarios de multas.

8. ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?

Toda sanción tributaria que conlleve pago alguno afecta la liquidez.

9. ¿Considera usted que el sistema tributario lo motiva para pagar sus impuestos a tiempo?

Como lo mencione el sistema tributario para el contribuyente no suele ser muy amigable, en algunos casos incluso puede ser hasta difícil de entender, para ello están los especialistas.

10. ¿Cree usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante para evitar infracciones tributarias?

Si, considero que tener una cultura tributaria evitaría en lo posible caer en infracciones, el conocimiento es poder.

11. ¿Considera usted que existe alguna motivación sobre las obligaciones tributarias?

Considero que no, ya que parte de esta motivación es tener cultura tributaria para la concientización del contribuyente.

12. ¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?

A mayor conocimiento de las normas tributarias, nos trae como consecuencia el cumplimiento de estas, evitamos realizar pagos por infracciones innecesarias esto de todas maneras genera un efecto en esta partida.

13. ¿Cree usted que el pago de las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa?

Si, un correcto planeamiento tributario puede eliminar las contingencias tributarias y con ello una mejor liquidez de la empresa.

14. ¿Considera usted que la liquidez de la empresa podría verse afectada al tener una mayor carga tributaria?

Si puede verse afectada, ya que todo desembolso de dinero afecta la liquidez de la empresa.

15. ¿Cree usted que la imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos?

No incrementa el pago de tributos ya que las sanciones o multas son producto de incumplimiento de obligaciones.

16. ¿Cree usted que el planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa?

Si influye en la liquidez ya que el planeamiento tributario elimina contingencias, optimiza los recursos, ayuda en asumir una carga fiscal no mayor.

Fuente: Elaboración propia.

Se Procedió a realizar la entrevista a la Sra. Silvia Gutiérrez. Actualmente miembro del equipo de contabilidad del estudio contable AGESEA.

Tabla 3: Entrevista al experto N°2

1. ¿Conoce usted el sistema tributario actual?
Sí, ya que como profesional en contabilidad debo conocerlo.
2. ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?
Por supuesto que sí, es la forma más asertiva del crecimiento.
3. ¿Cree usted que cumpliendo con las obligaciones tributarias se pueda evitar las multas y/o sanciones tributarias?
Sí, ya que no tendría por qué ponerme una multa si cumplo con mis obligaciones
4. ¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias afecta la liquidez de la empresa?

Toda empresa tiene la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, para que así la liquidez de la empresa no se vea afectada por el pago de multas.

5. ¿Cree usted que el actual sistema tributario ofrezca educación tributaria para el cumplimiento del pago de sus impuestos?

Sí, a diferencia de otros años el desempeño en la información y educación tributaria es más fluida y accesible para los contribuyentes.

6. ¿Cree usted que el estado promueve la conciencia tributaria para el pago de sus obligaciones?

Sí, ya que conlleva al pago de los tributos, pero aún falta conciencia social.

7. ¿Considera usted que un mayor conocimiento en sanciones tributarias tendrá efecto en un mayor flujo de efectivo de la empresa?

Yo creo que las personas tienen más conocimiento de las sanciones que del cumplimiento de sus obligaciones, pero ni aun así las cumplen.

8. ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?

Sí, y creo que su mayoría se ven afectadas las pequeñas empresas.

9. ¿Considera usted que el sistema tributario lo motiva para pagar sus impuestos a tiempo?

Sí, de alguna forma las sanciones y multas lo hacen.

10. ¿Cree usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante para evitar infracciones tributarias?

Definitivamente sí, con conocimiento se evitará futuras infracciones.

11. ¿Considera usted que existe alguna motivación sobre las obligaciones tributarias?

Creo que lo más cercano a motivación es no pagar multas.

12. ¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?

Sí, ya que cumpliendo con las normas tributarias evitaremos desembolsos de dinero por concepto de pago de multas.

13. ¿Cree usted que el pago de las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa?

Sí, y creo que toda empresa debe contar con planeamiento tributario para que goce de buena liquidez.

14. ¿Considera usted que la liquidez de la empresa podría verse afectada al tener una mayor carga tributaria?

Eso va a depender del manejo financiero y tributario de cada empresa.

15. ¿Cree usted que la imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos?

En algunos casos sí, en otros solo no cumplen.

16. ¿Cree usted que el planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa?

Sí, ya que el planeamiento tributario evita contingencias.

Fuente: Elaboración propia.

Se Procedió a realizar la entrevista al Sr Pedro Acevedo, Contador del estudio contable AKLEY ASOCIADOS.

Tabla 4: Entrevista al experto N°3

1. ¿Conoce usted el sistema tributario actual?
Sí, y debo estar actualizándome constantemente.
2. ¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?
sí, ya que gracias a estos ingresos el estado puede financiar sus gastos en obras e inversión pública.
3. ¿Cree usted que cumpliendo con las obligaciones tributarias se pueda evitar las multas y/o sanciones tributarias?
Claro, ya que si cumplo con mis obligaciones no pago multas.
4. ¿Cree usted que el cumplimiento de las normas tributarias afecta la liquidez de la empresa?
Afectaría la liquidez de la empresa siempre y cuando incumpliríamos con las obligaciones tributarias y se tendría que pagar multa.
5. ¿Cree usted que el actual sistema tributario ofrezca educación tributaria para el cumplimiento del pago de sus impuestos?
Ya existe educación tributaria, esta se encuentra en la plataforma de SUNAT, pero la mayoría de los contribuyentes no lo sabe.
6. ¿Cree usted que el estado promueve la conciencia tributaria para el pago de sus obligaciones?

No, porque actualmente solo se busca incrementar la recaudación de impuestos a las personas que tributan, el estado como ente debería promover la conciencia tributaria a los informales creando nuevas estrategias.

7. ¿Considera usted que un mayor conocimiento en sanciones tributarias tendrá efecto en un mayor flujo de efectivo de la empresa?

Sí, ya que toda multa se paga con dinero de la empresa

8. ¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?

Sí, todo pago se verá reflejado en la liquidez de la empresa

9. ¿Considera usted que el sistema tributario lo motiva para pagar sus impuestos a tiempo?

No, pero debería existir algún tipo de beneficio para las personas o empresas que hagan sus pagos puntuales.

10. ¿Cree usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante para evitar infracciones tributarias?

Sí, y debería impartirse clases de cultura tributaria en los colegios.

11. ¿Considera usted que existe alguna motivación sobre las obligaciones tributarias?

Que mejor motivación que poder colaborar con el crecimiento del país.

12. ¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?

Se debe cumplir así te corte disponibilidad.

<p>13. ¿Cree usted que el pago de las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa?</p>
<p>Sí, y el estado es quien debe fomentar el planeamiento tributario.</p>
<p>14. ¿Considera usted que la liquidez de la empresa podría verse afectada al tener una mayor carga tributaria?</p>
<p>Sí, mayor carga tributaria es menor liquidez</p>
<p>15. ¿Cree usted que la imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos?</p>
<p>Sí, ya que a nadie le gustaría cometer un error 2 veces y peor con multa</p>
<p>16. ¿Cree usted que el planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa?</p>
<p>Sí, con un buen planeamiento tributario eliminas gastos innecesarios.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Agradeciendo a cada uno de los entrevistados por su valioso tiempo al acceder a participar de esta entrevista, ya que la información brindada contribuye significativamente con el trabajo de investigación.

Al concluir con las entrevistas, se realizó un análisis en cuanto a las preguntas que tienen mayor relevancia sobre el tema de investigación.

Se evidencia al concluir con las entrevistas que los especialistas coinciden en que:

Toda empresa cumpliendo con sus obligaciones tributarias de manera responsable estaría evitando el pago de multas e interés; esto a su vez significa que no afecta su liquidez.

El actual sistema tributario debería ofrecer charlas, capacitaciones o asesorías y así reforzar la educación tributaria de las pequeñas y medianas empresas ya que en muchos



de los casos, este tipo de empresas no cuentan con un profesional en el área de contabilidad.

El conocimiento de las normas tributarias es fundamental para evitar pagar infracciones innecesarias, así como también es fundamental para toda empresa, contar con un planeamiento tributario elaborado por un especialista en materia contable y tributario.

Los profesionales coinciden en que es muy importante que toda empresa ejecute un planeamiento tributario para eliminar contingencias, optimizar recursos y ayudar a sumir la carga fiscal.

3.3 Resultado del análisis documentario

El presente trabajo de investigación se basa en la empresa FEREL TRANSPORT SAC, que tiene como rubro el transporte de carga y mercancías a nivel nacional. Fue creada como una empresa de sociedad anónima abierta, tiene como función planificar, gestionar y realizar todas las operaciones económicas, en la actualidad la empresa no está cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Y esto se puede ver reflejado en sus contingencias tales como: multas e infracciones, lo que ocasiona la debilitación de la liquidez en la empresa lo que a su vez genera atrasos en sus operaciones.

A continuación, se analizará las infracciones tributarias de la empresa FEREL TRANSPORT SAC.

3.3.1 Análisis de infracción por declarar datos falsos IGV

En la siguiente tabla se analizó la infracción por declarar datos falsos de la empresa en cuanto la omisión del IGV, para lo cual se tomó los registros de compras y ventas del periodo de agosto del 2019, en la cual la empresa había declarado por error el importe de S/17,800.00

debido a su ineficiente gestión contable, fue SUNAT quien le notifico la orden de pago por dicho importe.

Tabla 5: Multa por pagar IGV falso

Multa por declarar datos falsos IGV año 2019 (Importe expresado en soles)			
Mes	Diferencia		
	IGV rectificado	IGV pagado	IGV omitido
Julio	43,587	25,787	17,800
Setiembre	57,655	33,087	24,568
Total	101,242	58,874	42,368

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 2, se puede apreciar el importe de IGV rectificado por S/101,242.00, habiendo declarado por error S/58,874.00, teniendo como IGV omitido S/42,368.00.

Tabla 6: Multa por pagar

Multa por declarar datos falsos IGV año 2019 (Importe expresado en soles)				La multa no puede ser menor al 5% de una UIT
Código de multa (6091) y tributo asociado (1011)				
Mes	IGV omitido	50%	60% Rebaja	Multa por pagar
Julio	17,800	8,900	5,340	3,560
Setiembre	24,568	12,284	7,370	4,914
Total	42,368	21,184	12,710	8,474

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 3, La multa tuvo una rebaja del 60% ya que el tributo se pagó al día siguiente de la notificación de la orden de pago. Es así como la empresa se vio beneficiada con un descuento del 50% del tributo por pago omitido. Una vez obtenido el importe de la multa debemos aplicar una rebaja del 60% para calcular la multa a pagar, teniendo como multa pagar el importe de S/8,474.00

Tabla 7: Total a pagar

Multa por declarar datos falsos IGV año 2019 (Importe expresado en soles)			
Mes	IGV omitido	Multa pagada	Total pagado
Julio	17,800	3,560	21,360
Setiembre	24,568	4,914	29,482
Total	42,368	8,474	50,842

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4, podemos observar que el monto total a pagar es la suma del IGV omitido más la multa a pagar con descuento.

Este error se da ya que existían comprobantes de pago que no cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, para efecto de ser aceptados como tales y hacer uso del crédito fiscal.

3.3.2 Análisis de infracción por declarar datos falsos en el impuesto a la renta

En la siguiente tabla se observará las infracciones por la declaración de datos falsos de la empresa en el cálculo del impuesto a la renta, Para lo cual se me proporciono los registros de ventas de los 12 periodos de enero a diciembre declarados y rectificadas y se comparó a las rentas declaradas obteniendo el tributo de renta omitido por la empresa. Adicional a ello debo mencionar que la renta mensual que la empresa paga es de 1.5% de las ventas netas mensuales. (Base legal: Artículo 178, Numeral 1 del código tributario).

Tabla 8: IR omitido

Multa por declarar datos falsos en IR del año 2019 (Importe expresado en soles)			
Mes	Diferencia		
	I.R rectificado	IR pagado	IR omitido
Julio	10,406	6,157	4,250
Setiembre	13,765	7,900	5,866
Total	24,171	14,057	10,116

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 5, se ve reflejada la renta omitida por mes, los montos de la primera columna es el importe que se debió pagar por impuesto a la renta, la segunda columna nos muestra el impuesto pagado y en la tercera columna el impuesto a la renta omitido.

Tabla 9: Multa por pagar

Multa por declarar datos falsos en IR año 2019 (Importe expresado en soles)				La multa no puede ser menor al 5% de una UIT
Código de multa (6091) y tributo asociado (3031)				
Mes	IR omitido	50%	60% Rebaja	Multa pagada
Julio	4,250	2,125	1,275	850
Setiembre	5,866	2,933	1,760	1,173
Total	10,116	5,058	3,035	2,023

Fuente: Elaboración propia.

Esta tabla 6, nos muestra el tributo omitido por el impuesto a la renta, donde la empresa fue notificada por SUNAT para realizar el pago del tributo omitido. De acuerdo con la tabla de infracciones y sanciones tributarias, debemos pagar como sanción del tributo omitido, La norma también establece que el pago de la sanción no puede ser menor al 5% de una UIT, en caso de que sea menor se tomara siempre el monto mayor.

Tabla 10: Total a pagar

Multa por declarar datos falsos IR año 2019 (Importe expresado en soles)			
Mes	IR omitido	Multa pagada	Total pagado
Julio	4,250	850	5,100
Setiembre	5,866	1,173	7,039
Total	10,115	2,023	12,138

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7, El artículo 178 numeral 1 del código tributario nos menciona: Declarar cifras o datos falsos, la sanción es del 50% del tributo omitido, pero pudimos acceder a una rebaja del 60% ya que el pago se realizó apenas nos notificaron.

Cómo caso práctico del trabajo de investigación se desarrollará sólo el registro contable de las multas aplicadas por SUNAT.

Tabla 11: Multas por pagar

Periodo	IGV	IR	Total
Julio	3,560.00	850.00	4,410.00
Setiembre	4,914.00	1,173.00	6,087.00
<i>Multa total por pagar</i>			10,497.00

Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se detallará la contabilización de la multa.

Tabla 12: Detalle de las cuentas contables

Cta. contable	Detalle de las cuentas contables	DEBE	HABER
64	GASTOS POR TRIBUTOS	10,497.00	
645	Gastos en deuda tributaria		
6453	Multas		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y SALUD		10,497.00
409	Otros costos administrativos e intereses		
4091	Multas SUNAT		
	Xx Por el reconocimiento del gasto de la multa		
	-----X-----		
94	Gastos Administrativos	10,497.00	
941	Gastos Administrativos		
79	Cargas imputables a cuenta de costos y gastos		
791	Cargas imputables a cuenta de costos y gastos		10,497.00
	Xx por el destino de gastos-multas SUNAT		
	-----X-----		
40	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES Y SALUD	10,497.00	
409	Otros costos administrativos e intereses		
4091	Multas SUNAT		
10	Efectivo y equivalentes de efectivo		10,497.00
101	Caja		
	Xx Por el pago de la multa a SUNAT		
	-----X-----		

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3 Análisis de infracción por no declarar la compra de un vehículo ante el SAT de lima

La empresa compro en el año 2019 un vehículo 0km en la ciudad de lima, ya que la empresa tiene como domicilio fiscal la ciudad de lima, el representante legal de la empresa debió presentar una declaración jurada por la compra del vehículo en el Servicio de Administración Tributaria de Lima, el plazo límite para presentar dicha declaración era hasta febrero del 2020.



Para el año 2020 el Servicio de Administración Tributaria de Lima le impuso una multa a la empresa por no hacer la declaración de la compra del vehículo dentro de los plazos establecidos y le impuso como multa el 100% de una UIT.

Actualmente la empresa se acogió al descuento que existe en el SAT de Lima para poder realizar el pago de la multa.

3.3.4 Análisis de los Estados Financieros de la empresa

A continuación se muestra el estado de situación financiera y el Estado de Resultados Integrales de la empresa FEREL TRANSPORT, se puede ver reflejado el importe de la multa impuesta por SUNAT. donde a su vez se realizó un análisis vertical.

Imagen 2: Estado de situación financiera de la empresa

Al 31 de Diciembre del año 2019					
Activo	2019		2019		
	S/.		S/.		
Activo Corriente		Pasivo y Patrimonio			
		Pasivo Corriente			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17,712	6% Cuentas por Pagar Com. -Terceros	43,914	15%	
Cuentas por Cobrar Com. -Terceros	9,425	3% Remuneraciones y Particip. por Pago	8,400	3%	
Existencias		0% Obligaciones Financieras	7,482	3%	
Otros Activos Corrientes	88,775	31% Tributos por pagar	10,497	4%	
Total Activo Corriente	115,912	40% Pasivo por impuesto a las ganancias	814		
		Total Pasivo Corriente	71,107	25%	
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente			
Inversiones en Valores		0% Obligaciones Financieras Largo Plazo	25,000	9%	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	172,842	0% Otros pasivos	140,000		
Intangibles Neto		0% Total Pasivo No Corriente	165,000	57%	
Otros Activos No Corrientes		60% Total Pasivo	236,107	82%	
Total Activo No Corriente	172,842				
		Patrimonio			
		Capital	25,000	9%	
		Capital Adicional		0%	
		Resultados acumulados	17,415	6%	
		Resultado del ejercicio	10,232	4%	
		Total Patrimonio Neto	52,647	18%	
Total Activo	288,754	100% Total Pasivo y Patrimonio	288,754	100%	

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 3: Estado de Resultados Integrales de la empresa

FEREL TRANSPORT S.A.C.		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		
Del año 2019		
	2019	
	S/.	
Ventas netas	64,356	100%
Utilidad Bruta	64,356	100%
Gastos Operativos		
Gastos de Ventas	(29,580)	-46%
Gastos de Administración	(8,400)	-13%
Total Gastos Operativos	(37,980)	-59%
Utilidad Operativa	26,376	41%
Ingresos Financieros	2,400	4%
Gastos Financieros	(6,400)	-10%
Otros Ingresos	0	0%
Otros Gastos	(12,144)	-19%
Utilidad antes de Participaciones e In	10,232	16%
Impuesto a la Renta	814	1%
Utilidad Neta	11,046	17%

3.3.4 Análisis de los Estados Financieros de la empresa Cumpliendo con sus Obligaciones tributarias.

Se puede observar en los estados Financieros planteados que existe una reducción total del monto a pagar de la multa.

Imagen 4: Estado de Situación Financiera cumpliendo con las obligaciones tributarias

Al 31 de Diciembre del año 2019					
<u>Activo</u>	Cum Oblig Trib		<u>Pasivo y Patrimonio</u>	Cum Oblig Trib	
	S/.	2019		S/.	2019
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	28,209	9%	Cuentas por Pagar Com. -Terceros	43,914	15%
Cuentas por Cobrar Com. -Terceros	9,425	3%	Remuneraciones y Particip. por Paga	8,400	3%
Existencias		0%	Obligaciones Financieras	7,482	3%
Otros Activos Corrientes	88,775	30%	Tributos por pagar	0	0%
Total Activo Corriente	126,409	42%	Total Pasivo Corriente	61,659	21%
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inversiones en Valores		0%	Obligaciones Financieras Largo Plazc	25,000	8%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	172,842	58%	Otros pasivos	140,000	55%
Intangibles Neto		0%	Total Pasivo No Corriente	165,000	
Otros Activos No Corrientes		0%	Total Pasivo	226,659	76%
Total Activo No Corriente	172,842	58%			
			Patrimonio		
			Capital	25,000	8%
			Capital Adicional	0	0%
			Resultados acumulados	17,415	6%
			Resultado del ejercicio	18,632	6%
			Total Patrimonio Neto	61,047	20%
Total Activo	299,251	100%	Total Pasivo y Patrimonio	299,251	100%

El análisis vertical nos dice que existe una diferencia del 3% en efectivo y equivalente de efectivo y en tributos por pagar hay una variación de 4% a 0%. Esto se debe que no existe multa alguna.

Imagen 5: Estado de Resultados Integrales cumpliendo con las obligaciones tributarias

FEREL TRANSPORT S.A.C.		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		
Del año 2019		
	Cum Oblig Trib	
	<u>2019</u>	
	S/.	
Ventas netas	64,356	100%
Utilidad Bruta	<u>64,356</u>	100%
Gastos Operativos		
Gastos de Ventas	(29,580)	-46%
Gastos de Administración	<u>(8,400)</u>	-13%
Total Gastos Operativos	<u>(37,980)</u>	-59%
Utilidad Operativa	26,376	41%
Ingresos Financieros	2,400	4%
Gastos Financieros	(6,400)	-10%
Otros Ingresos	0	0%
Otros Gastos	(3,744)	-6%
Utilidad antes de Participaciones e Irr	<u>18,632</u>	29%
Impuesto a la Renta	1,863.0	3%
Utilidad Neta	<u>20,495</u>	32%

En cuanto a los estados de resultados podemos notar que existe una diferencia del 3% en la casilla de otros gastos, esto se debe a que es ahí donde va el pago por la multa.

En el segundo Estado de Resultados Integrales se puede apreciar que existe una diferencia en la utilidad neta del 15% ya que al no tener multa que pagar, no genera gasto, lo que nos lleva a tener un mejor resultado del ejercicio.

3.3.5 Análisis de ratios financieros

Ratios de liquidez

Con los datos obtenidos del Estado de Situación financiera se obtiene la siguiente información:

Tabla 13: Liquidez corriente

DESCRIPCIÓN	FORMULA	2019				
		PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	VARIACIÓN
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{115,912}{71,107}$	$\frac{126,409}{61,659}$	1.63	2.05	-0.42

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Se puede observar que existe una variación de 0.42 entre pagando multas y cumpliendo con las obligaciones tributarias, esto quiere decir que por cada S/ 1 de deuda, la empresa cuenta con S/ 2.05 para cumplir con el pago de sus obligaciones.

Tabla 14: Prueba acida

DESCRIPCIÓN	FORMULA	2019				
		PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	VARIACIÓN
PRUEBA ACIDA	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{115,912}{71,107}$	$\frac{126,409}{61,659}$	1.63	2.05	-0.42

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: La empresa tiene recursos líquidos para cubrir con sus obligaciones de corto plazo, de esta manera se observa que por cada S/ 1 de deuda la empresa dispone de S/2.05 para cumplir con el pago.

Tabla 15: *Liquidez inmediata*

DESCRIPCIÓN	FORMULA	2019				VARIACIÓN
		PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
LIQUIDEZ INMEDIATA	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{17,712}{71,107}$	$\frac{28,209}{61,659}$	0.25	0.46	-0.21

Fuente: *Elaboración propia.*

Interpretación: La empresa demuestra que, en cuestión de liquidez inmediata existe una variación de 0.21 para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Esto considerando el efectivo de caja y bancos.

Tabla 16: *Capital de trabajo*

DESCRIPCIÓN	FORMULA	2019		
		PAGANDO MULTAS	CUMPLIENDO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	VARIACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVOS CORRIENTES-PAS.CORRIENTE	44,205	64,750	-20,545

Fuente: *Elaboración propia.*

Interpretación: El índice de capital de trabajo demuestra que la empresa cuenta con capital de trabajo pagando multas por S/ 44,205.00 y cumpliendo con las obligaciones tributarias por S/ 64,750.00 teniendo una variación de S/ 20,545.00



CAPITULO IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

4.1.1 Discusión de Hipótesis General

El cumplimiento de las obligaciones tributarias sí afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC.

Esta hipótesis es de acuerdo con los resultados obtenidos del análisis documental; se realizó un análisis donde se comparó que el pago de multas afecta la liquidez de la empresa. Esto se debió a que la empresa tenía varias contingencias y se observó que existía declaraciones mensuales con datos falsos y no se cumplía oportunamente con hacer una auditoría interna sobre las declaraciones mensuales, nos dice Burga, M. (2015) que la falta de cultura tributaria ocasiona que los pequeños comerciantes ejerzan operaciones informales, lo que conlleva a incurrir en infracciones y por ende el pago de sanciones impuestas por la Administración.

Esta posición es reforzada por los autores (Amaguaya J. y Moreita, L. 2016) quienes sostienen que la falta de información en temas tributarios conlleva a la informalidad a los negocios, esta carencia de cultura implica el desconocimiento de sus obligaciones y por ende caer en infracciones y pago de sanciones.

Por otro lado, Vela, V. (2017) coincide que la falta de cultura tributaria influye en la evasión de impuestos, lo que conlleva posteriormente a cometer una serie de infracciones que luego son sancionadas por la Administración.

4.1.2 Discusión de Hipótesis Especifica 1

El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en evitar las infracciones y sanciones tributarias.



Esta hipótesis es aceptada en base a los resultados obtenidos de las entrevistas realizada a los expertos, en el resultado de las preguntas 3, 4 y 10 se considera que conocer las normas tributarias evita cometer infracciones tributarias, ya que mientras más información y conocimiento tenga el personal encargado del área de contabilidad de una empresa sobre normas y leyes de materia contable y tributaria, existen menos posibilidades de cometer infracciones tributarias.

Con relación a los resultados obtenidos, Calsina, H. (2015) sostiene que el desconocimiento en normas tributarias es por falta de capacitación en temas tributarios por parte de Sunat, lo cual induce al incumpliendo de las obligaciones tributarias de los comerciantes.

Por otro lado, Burga, M. (2015) y Romero, M. y Vargas, C. (2013) coinciden también que, debido a un escaso, inexistente o equivocado conocimiento de las normas tributarias ocasiona que incurran en infracciones y sanciones.

4.1.3 Discusión de la Hipótesis Específica 2

El planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPOT SAC.

Esta hipótesis es aceptada en base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada al conjunto de expertos, específicamente en las preguntas 7 y 16, todos los expertos coinciden en que el planeamiento tributario influye en la liquidez de la empresa ya que el planeamiento elimina contingencias, optimiza los recursos y ayuda a asumir la carga fiscal. Con estos resultados se puede confirmar que, si la empresa no contara con Planeamiento tributario, no tendría capacidad de pago y así no podría por ejemplo cumplir con el cronograma de pagos que establece SUNAT.



Sí la empresa hubiera realizado una declaración oportuna y no una declaración con datos falsos, se determinó gracias al índice de liquidez corriente, que existe una variación de 1.63 a 2.05. esto nos dice que por cada S/ 1 de deuda la empresa cuenta con 2.05 para cumplir con el pago de sus obligaciones.

En correlación a los resultados, Daniela, N. (2018) coincide en que una empresa debe contar con la liquidez mínima y adecuada para hacer frente a sus obligaciones y que la gerencia pueda tomar las mejores decisiones.

Por otro lado, los resultados también guardan relación con lo que indican Filipes. K. (2018) y Mantilla, M. (2015) en que una óptima planeación y gestión financiera aumentaría la liquidez de una empresa y por ende una mejor toma de decisiones frente a sus obligaciones.

4.1.4 Discusión de la Hipótesis Específica 3

El pago de las obligaciones a tiempo sí afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT

Esta hipótesis específica es aceptada de acuerdo con los resultados obtenidos del análisis documental, por medio del estudio que se realizó al estado de situación financiera se puede determinar que los pagos de las obligaciones a tiempo mejorarían la liquidez de la empresa. Sin embargo, se puede observar que la empresa motivo del presente estudio no cumplió con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, lo que significó una pérdida de liquidez para la empresa. Haciendo un comparativo en el caso que la empresa no hubiera incurrido en el error de declarar datos falsos, gracias al ratio de prueba acida podemos decir que la empresa tiene recursos líquidos para cubrir con sus obligaciones de corto plazo, de esta manera se observa que por cada S/ 1 de deuda la empresa dispone de S/2.05 para cumplir con el pago. Estos



resultados son reforzados por la tesis presentada por Pachas Ramón de Capdevilla (2014) “ El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga ANTONELLA RFV de lima metropolitana, 2014” en la que se obtuvo como resultado que la empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias conforme al cronograma establecido por la entidad recaudadora, lo cual ha originado compromisos de endeudamiento con terceros.

Asimismo, en la tesis presentada por Romero Gabriela y Sinthya Sandoval (2016) “Efecto de la detracción de la actividad de Transporte de Carga en la Liquidez de la empresa de transportes salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015, concluye que la disminución de la liquidez trae como consecuencia morosidad de cumplimiento de las obligaciones y esto obliga que se opte por financiamiento externo.

4.2 Limitaciones

- Debido a los problemas que actualmente aquejan a toda la población, me fue muy difícil obtener información física de la empresa, por ello la información presentada en su mayoría fue de manera virtual,
- Otro limitante fue el tiempo con el que podían disponer el conjunto de expertos para dar respuesta a las preguntas del cuestionario, también existía el temor de entregar los estados financieros de la empresa ya que es información sensible y reservada.

4.3 Implicancias

El presente trabajo de investigación es de implicancia práctica, ya que puede servir como base para los diferentes investigadores que en un futuro busquen información



relacionada. También les servirá a los emprendedores para que sean ellos quienes puedan comprobar la importancia del cumplimiento tributario y su efecto en la liquidez de la empresa.

4.4 Conclusiones

1. Se determinó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sí afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC, ya que en el índice de liquidez corriente pagando las multas es de 1.63 y cumpliendo con las obligaciones tributarias es de 2.05 gracias a ello se puede observar un aumento de 0.42, eso significa que la empresa tendrá por cada S/1 deuda 2.05 para el pago de sus obligaciones. por ello se concluye que las infracciones tributarias cometidas por la empresa generan multas y sanciones, las cuales a su vez no son deducibles como gastos para la determinación del impuesto a la renta. Perjudicando la liquidez y a la situación económica de la empresa.
2. Se determinó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias si influyen en evitar las infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC, se puede evidenciar la existencia de multas aplicadas por SUNAT por declarar datos falsos- IGV y renta, además los expertos coinciden en que toda empresa debe tener en su área contable un profesional que cuente con los conocimientos contables y tributarios, para que en un cálculo futuro de las obligaciones tributarias no se cometa alguna infracción a las normas tributarias y mucho menos ser sancionado por incumplimiento a estas.
3. Se determinó que el planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC. Aplicando el índice de liquidez de prueba acida a la empresa cumpliendo con sus obligaciones



tributarias podemos ver que la empresa tendría recursos líquidos para cubrir con sus obligaciones de corto plazo, de esta manera se observa que por cada S/ 1 de deuda la empresa dispone de S/2.05 para cumplir con el pago.

Se implementará el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias, esto generará una reducción en el pago de tributos y poder gozar de beneficios tributarios para que la empresa pueda obtener mayores utilidades.

4. Se determinó que el pago de las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC. Ya que, al tener mayor liquidez la empresa cumple a tiempo con el pago de sus tributos sin necesidad de sentir presión por parte de la administración tributaria. Esto evita el pago innecesario de multas.



REFERENCIAS

- Aldana P. (2017), *Infracciones Tributarias de las empresas Mype*.
- Arancibia, M. (2010), *Auditoria Tributaria*, Lima: Pacífico
- Baldeón, Roque, y Garay (2009). *Texto Único Ordenado del Código Tributario Comentado* (1ra edición). Contadores & Empresas. Lima - Perú
- Bustamante C. (2010). *Contabilidad, Finanzas Y Tributación: Reflexiones Académicas*.
- Chura, C. (2012) *La Elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana 2012*. Tesis para obtener el título de Contador Público, Presentada en la Universidad San Martín de Porres
- Cruz B y García G. (2013) “La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la empresa Inversiones Padre Eterno EIRL año 2012”, recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/122>
- Gestión (2017) *Incumplimiento de las normas tributarias*. Recuperado de: <https://gestion.pe/peru/politica/congreso-alentar-incumplimiento-normas-tributarias220847>
- Gómez V. (2011). *Normativa Tributaria Peruana*.
- Inei (2019). *Más de 30 mil empresas se crearon en el cuarto trimestre de 2018*. Recuperado: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-de-62-mil-empresas-se-crearon-en-elcuarto-trimestre-de-2015-8948/>
- Jiménez (2011) *Análisis contable y financiero*.
- León (2018) *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica de la empresa Iturri Agente Marítimo S.A. de la ciudad de Trujillo año 2017*
- Macen M. (2015), “*Incidencia de la aplicación de las sanciones tributarias en la gestión de*

la mediana empresa durante el año 2012 en la provincia de Trujillo”, recuperado de

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3801>

Narváez y Franco (2017) “El planeamiento tributario y su incidencia en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. Distrito de Trujillo, año 2016-2017 recuperado de

<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaoorep/2355>

Pantaleón F. y Pérez S. (2015) Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones, en una empresa de abarrotes de Chiclayo – 2014, recuperado de <http://repositorio.edu.pe/handle/UCV/91>

Quintanillas (2014) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica. Recuperado de:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dITC20ehpMQJ.www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf+&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=pe

Ramírez C. (2012). II Diplomado en Auditoria Tributaria – Modulo 3 (Planeamiento Estratégico)

Romero (2012) Análisis de los estados Financieros individuales y consolidados

Romero R. y Montoya V. (2014). “Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las Mypes del sector calzado Apiat – Año 2013”, recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/332/1/RENGIFO_CHRISTIAN_EFECTO_S_INFRACCIONES_TRIBUTARIAS_MYPES.pdf



Salinas (2012) Efectos Tributarios en la gestión de las Mypes de la actividad minera del oro en la Región de Arequipa Tanaka, G. (2010). Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones. (1ª ed.).

Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Texto Único Ordenado del Código Tributario (2015), Libro Cuarto Infracciones, Sanciones Y Delitos. Recuperado de <http://www.SUNAT.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.htm>



ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENCIONES	INDICADORES	
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar de que manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL: El cumplimiento de las obligaciones tributarias sí afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC</p>	INDEPENDIENTE	<p>CONCIENCIA TRIBUTARIA</p>	<p>SISTEMA TRIBUTARIO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS RECAUDACION TRIBUTARIA</p>	
			<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>			<p>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS: ¿Por qué el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC? ¿En qué medida el planeamiento tributario tiene un impacto en la capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC? ¿De qué manera el pago las obligaciones tributarias a tiempo afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS: Determinar por qué el cumplimiento de las obligaciones tributarias influyen en evitar infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC Determinar en qué medida el planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC Determinar de qué manera el pagar las obligaciones a tiempo afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICAS: El cumplimiento de las obligaciones tributarias influyen en evitar las infracciones y sanciones tributarias en la empresa FEREL TRANSPORT SAC El planeamiento tributario da como resultado una mayor capacidad de pago en la empresa FEREL TRANSPORT SAC El pago de las obligaciones a tiempo sí afecta la liquidez de la empresa FEREL TRANSPORT SAC</p>	DEPENDIENTE	<p>EFFECTIVO</p>	EFFECTIVO	
			<p>LIQUIDEZ</p>		<p>CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO</p>	FLUJO DE EFFECTIVO
						CAPACIDAD DE PAGO DE OBLIGACIONES
				ACTIVOS CORRIENTES		
			DEUDA A PROVEEDORES			
			IMPUESTOS POR PAGAR			

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES				
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE				
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Según Gonzales Ortiz, Diego (1980) Define al La obligación tributaria es el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo.	Se podría decir que las obligaciones tributarias es un deber público establecido por ley y que tiene por objeto el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias pudiendo ser exigible coactivamente.	CONCIENCIA TRIBUTARIA	SISTEMA TRIBUTARIO
				RECAUDACION TRIBUTARIA
				REGÍMENES TRIBUTARIOS
			CULTURA TRIBUTARIA	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO
				CONCIENCIA TRIBUTARIA
				CONOCIMIENTO DE TRIBUTACIÓN
			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	TRIBUTOS
				SANCCIONES TRIBUTARIAS
				MOTIVACION EN EL PAGO DE TRIBUTOS
				INFRACCIONES TRIBUTARIAS
DEPENDIENTE				
LIQUIDEZ	Bernstein (2011), la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o activos líquidos, lo que se conoce como tesorería.	La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para disponer de efectivo ágilmente y solventar sus gastos inmediatos, desde operaciones de efectivo y pago de proveedores hasta pagar obligaciones a corto plazo y pago de planilla.	EFFECTIVO	CAJA Y BANCOS
				FLUJO DE EFECTIVO
				PAGO DE OBLIGACIONES
			CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO	ACTIVOS CORRIENTES
				DEUDA A PROVEEDORES
				IMPUESTOS POR PAGAR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del año 2019

<u>Activo</u>	<u>2019</u>		<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>2019</u>	
S/.			S/.		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17,712	7%	Cuentas por Pagar Com. -Terceros	93,914	39%
Cuentas por Cobrar Com. -Terceros	9,425	4%	Remuneraciones y Particip. por Paga	8,400	4%
Existencias			Obligaciones Financieras	7,482	3%
Otros Activos Corrientes	38,775	16%	Tributos por pagar	10,497	4%
Total Activo Corriente	65,912	28%	Pasivo por impuesto a las ganancias	814	
			Total Pasivo Corriente	121,107	51%
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inversiones en Valores		0%	Obligaciones Financieras Largo Plazo	25,000	10%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	172,842	72%	Total Pasivo No Corriente	25,000	10%
Intangibles Neto					
Otros Activos No Corrientes		0%	Total Pasivo	146,107	61%
Total Activo No Corriente	172,842	72%			
			Patrimonio		
			Capital	25,000	10%
			Capital Adicional		0%
			Resultados acumulados	57,415	24%
			Resultado del ejercicio	10,232	4%
			Total Patrimonio Neto	92,647	39%
Total Activo	238,754	100%	Total Pasivo y Patrimonio	238,754	100%

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Al 31 de Diciembre del año 2019					
<u>Activo</u>	<u>Cum Oblig Trib</u> <u>2019</u>		<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>Cum Oblig Trib</u> <u>2019</u>	
	S/.			S/.	
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	28,209	11%	Cuentas por Pagar Com. -Terceros	93,914	38%
Cuentas por Cobrar Com. -Terceros	9,425	4%	Remuneraciones y Particip. por Paga	8,400	3%
Existencias			Obligaciones Financieras	7,482	3%
Otros Activos Corrientes	<u>38,775</u>	16%	Tributos por pagar	0	0%
Total Activo Corriente	<u>76,409</u>	31%	Pasivo por impuesto a las ganancias	<u>1,863</u>	
			Total Pasivo Corriente	<u>111,659</u>	45%
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inversiones en Valores		0%	Obligaciones Financieras Largo Plazo	<u>25,000</u>	10%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	170,745	69%	Total Pasivo No Corriente	<u>25,000</u>	10%
Intangibles Neto					
Otros Activos No Corrientes					
Total Activo No Corriente	<u>170,745</u>	69%	Total Pasivo	<u>136,659</u>	55%
			Patrimonio		
			Capital	25,000	10%
			Capital Adicional	0	0%
			Resultados acumulados	57,415	23%
			Resultado del ejercicio	<u>18,632</u>	8%
			Total Patrimonio Neto	<u>101,047</u>	41%
Total Activo	<u>247,154</u>	100%	Total Pasivo y Patrimonio	<u>247,154</u>	100%

FEREL TRANSPORT S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del año 2019

	<u>2019</u>	
	S/.	
Ventas netas	64,356	100%
Utilidad Bruta	<u>64,356</u>	100%
Gastos Operativos		
Gastos de Ventas	(29,580)	-46%
Gastos de Administración	<u>(8,400)</u>	-13%
Total Gastos Operativos	<u>(37,980)</u>	-59%
Utilidad Operativa	26,376	41%
Ingresos Financieros	2,400	4%
Gastos Financieros	(6,400)	-10%
Otros Ingresos	0	0%
Otros Gastos	(12,144)	-19%
Utilidad antes de Participaciones e Ir	<u>10,232</u>	16%
Impuesto a la Renta	814	1%
Utilidad Neta	<u>11,046</u>	17%

FEREL TRANSPORT S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del año 2019

	Cum Oblig Trib <u>2019</u>	
	S/.	
Ventas netas	64,356	100%
Utilidad Bruta	<u>64,356</u>	100%
Gastos Operativos		
Gastos de Ventas	(29,580)	-46%
Gastos de Administración	<u>(8,400)</u>	-13%
Total Gastos Operativos	<u>(37,980)</u>	-59%
Utilidad Operativa	26,376	41%
Ingresos Financieros	2,400	4%
Gastos Financieros	(6,400)	-10%
Otros Ingresos	0	0%
Otros Gastos	(3,744)	-6%
Utilidad antes de Participaciones e Ir	<u>18,632</u>	29%
Impuesto a la Renta	1,863.0	3%
Utilidad Neta	<u>20,495</u>	32%

N°	PREGUNTAS
1	¿Conoce usted el sistema tributario actual?
2	¿Considera usted que la recaudación tributaria es importante para el crecimiento y desarrollo del país?
3	¿Se considera usted como un contribuyente que cumple con las normas tributarias?
4	¿Conoce usted cuales son actualmente los regímenes tributarios, así como sus beneficios y obligaciones tributarias?
5	¿Cree usted que el actual sistema tributario ofrezca educación tributaria para el cumplimiento del pago de sus impuestos?
6	¿Cree usted que el estado promueve la consciencia tributaria para el pago de sus obligaciones?
7	¿Considera usted que un mayor conocimiento en sanciones tributarias tendrá efecto en un mayor flujo de efectivo de la empresa?
8	¿Considera usted que las sanciones tributarias afectan la liquidez de la empresa?
9	¿Considera usted que el sistema tributario lo motiva para pagar sus impuestos a tiempo?
10	¿Cree usted que la cultura tributaria es importante para evitar infracciones tributarias?
11	¿Considera usted que existe alguna motivación en el pago de tributos?
12	¿Considera usted que el cumplimiento de las normas tributarias permite una mayor disponibilidad de efectivo en caja y bancos?
13	¿Cree usted que el planeamiento tributario disminuye las sanciones tributarias?
14	



	¿Considera usted que la liquidez de la empresa podría verse afectada al tener una mayor carga tributaria?
15	¿Cree usted que la imposición de sanciones o multas incrementa el pago de tributos?
16	¿Cree usted que el planeamiento tributario influye en la liquidez de la empresa?